

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1210 *Resolución de 20 de enero de 2020, de la Diputación Provincial de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 193, de 21 de agosto, y número 230, de 3 de octubre de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Arquitecto/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (Oferta Empleo Público 2018-Estabilización).

Una plaza de ATS/Enfermero/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (Oferta Empleo Público 2017-Estabilización).

Una plaza de Auxiliar de Servicios Sociales, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (Oferta Empleo Público 2017-Consolidación).

Una plaza de Educador/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (Oferta Empleo Público 2017-Consolidación).

Una plaza de Especialista, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (Oferta Empleo Público 2017-Consolidación).

Dos plazas de Médico/a Generalista, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (Oferta Empleo Público 2017-una Consolidación y una Estabilización).

Una plaza de Mediador/a Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (Oferta Empleo Público 2017-Estabilización).

Una plaza de Ordenanza, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (Oferta Empleo Público 2017-Consolidación).

Tres plazas de Periodista, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (Oferta Empleo Público 2017-Consolidación).

Una plaza de Psicólogo/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (Oferta Empleo Público 2017-Consolidación).

Veintiuna plazas de Técnico/a de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (nueve Consolidación Oferta Empleo Público 2017 y doce Estabilización Oferta Empleo Público 2018).

Tres plazas de Técnico/a Medio, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (Oferta Empleo Público 2017-Consolidación).

Una plaza de Técnico/a de Organización, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (Oferta Empleo Público 2017-Consolidación).

Una plaza de Auxiliar de Enseñanza, de la plantilla de personal laboral fijo, Grupo IV de clasificación, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (Oferta Empleo Público 2017-Consolidación).

Tres plazas de Auxiliar de Puericultura, de la plantilla de personal laboral fijo, Grupo II de clasificación, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (Oferta Empleo Público 2017-Consolidación).

Una plaza de Coordinador/a de Actividades Culturales, de la plantilla de personal laboral fijo, Grupo IV de clasificación, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (Oferta Empleo Público 2017-Consolidación).

Una plaza de Coordinador/a de Prevención, de la plantilla de personal laboral fijo, al Grupo IV de clasificación, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (Oferta Empleo Público 2017-Consolidación).

Cuatro plazas de Educador/a, de la plantilla de personal laboral fijo, Grupo IV de clasificación, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (Oferta Empleo Público 2017-dos Consolidación y dos Estabilización).

Una plaza de Guía Cultural, de la plantilla de personal laboral fijo, Grupo IV de clasificación, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (Oferta Empleo Público 2017-Consolidación).

Siete plazas de Mediador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo, Grupo IV de clasificación, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (Oferta Empleo Público 2017-cuatro Consolidación y tres Estabilización).

Siete plazas de Médico/a Generalista, de la plantilla de personal laboral fijo, Grupo V de clasificación, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (Oferta Empleo Público 2017-Consolidación).

Doce plazas de Psicólogo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, Grupo V de clasificación, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (Oferta Empleo Público 2017-nueve Consolidación y tres Estabilización).

Siete plazas de Técnico/a Medio, de la plantilla de personal laboral fijo, Grupo IV de clasificación, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (Oferta Empleo Público 2017-tres Consolidación y cuatro Estabilización).

Una plaza de Técnico/a Medio de Igualdad, de la plantilla de personal laboral fijo, Grupo IV de clasificación, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (Oferta Empleo Público 2017-Consolidación).

Se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 206, de 24 de octubre de 2019.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 271 de 22 de noviembre de 2018 (Oferta Empleo Público 2017), y número 186, de 12 de agosto de 2019 (Oferta Empleo Público 2018).

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 276, de 28 de noviembre de 2019.

Las bases íntegras de la convocatoria, así como las Bases Generales y sus rectificaciones, pueden consultarse en los siguientes enlaces:

<http://www.dipusevilla.es/export/bop/201811/22sup13.pdf>

<http://www.dipusevilla.es/export/bop/201908/12.pdf>

<http://www.dipusevilla.es/export/bop/201911/28.pdf>

<http://www.dipusevilla.es/export/bop/201910/03sup12.pdf>

<http://www.dipusevilla.es/export/bop/201908/21sup10.pdf>

<http://www.dipusevilla.es/export/bop/201910/14.pdf>

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», habilitándose a tal efecto Registro en calle Gaspar Calderas, s/n (41014 Sevilla), o de forma telemática a través de la web de la Diputación Provincial de Sevilla, <http://www.dipusevilla.es>

www.dipusevilla.es/Sede. En el supuesto de presentar la solicitud en un Registro distinto a los señalados anteriormente, la persona aspirante deberá remitir, en el plazo de 2 días hábiles, correo electrónico a: ServiciodePersonal@dipusevilla.es, adjuntando al mismo, idéntica documentación a la presentada en el Registro de que se trate.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en la dirección electrónica <http://www.dipusevilla.es>.

Sevilla, 20 de enero de 2020.—El Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.